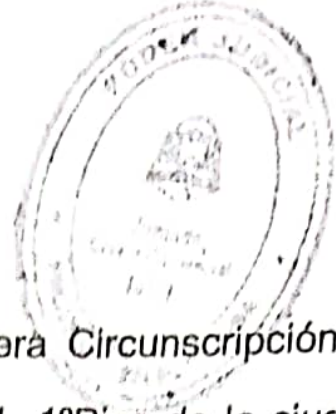


*Las Malvinas
son argentinas*



El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N°641- 1°Piso de la ciudad de Formosa, a cargo de la Dra. Giselle Verónica Drovandi y Secretaria de la Dra. María Mercedes D'Augero, NOTIFICA a la Sra. MERCEDES BOVEDA, de la Resolución dictada en los autos caratulados "MORENO JULIA BENIGNA C/ COOPERAT. DE TRABAJO LA LIEBRE S/ ORDINARIO" EXPTE N°306/97, que en su parte pertinente dice:" Formosa, 25 de agosto de 2022.-...conforme las prescripciones del art. 302, 2do párrafo del C.P.C.C., del desistimiento formulado, córrase traslado a la Sra. Mercedes Boveda por el término y bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de silencio. Publíquese edicto por el término de un (1) día el que se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Formosa.-

Formosa, 20 de Octubre de 2022.-

MARIA MERCEDES D'AUGERO
SECRETARIA